

presario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia de conformidad con lo establecido en los artículos 281 y 278 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de citación a “Inelva 2001, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.775/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por acta de suspensión dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Gheorghé Bostán, contra doña Tatiana Jiménez Arroyo y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 659 de 2009, se ha acordado citar a doña Tatiana Jiménez Arroyo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a doña Tatiana Jiménez Arroyo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.422/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Gerardo Flores Villamontes, contra doña Karen Suárez Silva, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.248 de 2009, se ha acordado citar a doña Karen Suárez Silva, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril de 2010, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y,

en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a doña Karen Suárez Silva, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.592/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis Gonzalo del Pozo Pelegrino, contra “El Figón de Milagros, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.493 de 2009, se ha acordado citar a “El Figón de Milagros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de enero de 2010, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “El Figón de Milagros, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.194/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Abdellah El Ouahabi, contra “Elacarma, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.530 de 2009, se ha acordado citar a “Elacarma, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a

fin de que comparezca el día 1 de diciembre de 2009, a las dieciocho y treinta horas de la tarde, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Elacarma, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.104/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Víctor Ricardo Díaz Santos, contra “Climatización 21, Sociedad Limitada”, y “Técnicas e Instalaciones de Aire, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 624 de 2009, se ha acordado citar a “Climatización 21, Sociedad Limitada”, y “Técnicas e Instalaciones de Aire, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de diciembre de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Climatización 21, Sociedad Limitada”, y “Técnicas e Instalaciones de Aire, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.212/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.